



EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015 INVITA A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES: «EXTENSIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS».

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL.

DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. DIR.:

2. DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROponentES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

En desarrollo de la **SELECCIÓN DE ABREVIADA No. SAMC-SEGD-002-2026, DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**, atenderá a los interesados por medio de la plataforma transaccional del SECOP II, y cuando está presente indisponibilidad, en el siguiente correo electrónico: [secretariageneral@cartagena.gov.co](mailto:secretariageneral@cartagena.gov.co)

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR.

**OBJETO: «EXTENSIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS».**

**LOTE 1: «EXTENSIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN LA LOCALIDAD 2 DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS».**

**LOTE 2: « EXTENSIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD 3 DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS».**

3.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

- Lote No. 1 – Extensión de redes de acueducto

| Clasificación UNSPSC | Descripción                             |
|----------------------|-----------------------------------------|
| 72141119             | SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS |
| 72141500             | SERVICIO DE PREPARACIÓN DE TIERRAS      |
| 83101500             | SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO |

- Lote No. 2 – Extensión de redes de alcantarillado sanitario

| Clasificación UNSPSC | Descripción                                          |
|----------------------|------------------------------------------------------|
| 72141120             | SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE ALCANTARILLADO |
| 72141500             | SERVICIO DE PREPARACIÓN DE TIERRAS                   |
| 83101500             | SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO              |

3.2. ALCANCE DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación **SAMC-SEGD-002-2026**, los cuales hacen parte integral del Contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios, materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

El Contratista y la Entidad asumen de forma obligatoria los Riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 2 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, referidos a las modalidades de selección del contratista en la contratación pública, prevé, que las entidades escogerán a los contratistas a través de las siguientes modalidades de la selección: i) Licitación pública, ii) selección abreviada, iii) Concurso de méritos, iv) contratación directa y v) mínima cuantía.

A su turno, el literal b del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, dispone:

*“2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.*



El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

(...)

b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales”.

Así las cosas, la modalidad de selección aplicable al proceso de contratación, será la de selección abreviada de menor cuantía, de conformidad con lo establecido en el artículo precitado, reglamentado a través del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 que a la letra establece:

**“Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía.** Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:

En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.

Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.

Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.

La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles.”

De suerte que el procedimiento corresponde al de la menor cuantía, como quiera que el valor del objeto a contratar no excede la menor cuantía del **DISTRITO DE CARTAGENA**, la cual se encuentra a partir de los 1000 SMMLV para la vigencia fiscal 2026.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El plazo del contrato se contabilizará a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, el cual será el siguiente para cada uno de los lotes:

| Número de lote o segmento | Objeto del proyecto, lote o segmento                                                   | Plazo del contrato |
|---------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| Lote No. 1                | Extensión de redes de acueducto en la Localidad 2 del Distrito de Cartagena de Indias. | Dos (2) meses      |



|            |                                                                                                       |                               |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| Lote No. 2 | Extensión de redes de alcantarillado sanitario en la Localidad 3 del Distrito de Cartagena de Indias. | Dos meses y medio (2,5 meses) |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|

El plazo de ejecución de ambos contratos no podrá sobrepasar el **TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS 2026**.

**6. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.**

La oferta estará conformada por un sobre, el cual contiene los documentos e información de los requisitos habilitantes y los documentos a los que se les asigne puntaje, incluida la oferta económica, y debe entregarse cumpliendo todas las exigencias establecidas en los Documentos del Proceso.

Para los procesos en SECOP II, los documentos se adjuntarán de acuerdo con el orden requerido en el cuestionario por la entidad estatal, los cuales deben ser legibles y escaneados correctamente.

La Entidad solo recibirá una oferta por Proponente, salvo los procesos estructurados por lotes o grupos cuando la Entidad haya establecido esta posibilidad. En caso de presentarse para varios Procesos de Contratación con la Entidad, el Proponente deberá dejar constancia para qué Proceso presenta su ofrecimiento. La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana acerca de los temas objeto del presente Proceso y de todas las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo. Adicionalmente si se hace a través del SECOP II el Proponente deberá cumplir con el Manual de Usos y Condiciones de la plataforma.

Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y la Entidad en ningún caso será responsable de los mismos.

Las tachaduras y/o enmendaduras sobre alguno de los documentos que acreditan los requisitos habilitantes o los factores de evaluación de la oferta, deberán estar salvados con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma y, con una nota al margen donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada.

**7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.**

El presupuesto oficial del presente proceso de contratación asciende a la suma de **MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES VEINTE MIL QUINIENTOS DOS PESOS (\$1.675.020.502) M/CTE.**, correspondiente a la sumatoria de los presupuestos oficiales de los dos (2) lotes que lo integran, discriminados así:

| Número de lote o segmento | Objeto del proyecto, lote o segmento                                                                  | Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA) |
|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| Lote No. 1                | Extensión de redes de acueducto en la Localidad 2 del Distrito de Cartagena de Indias.                | \$527.735.489                                  |
| Lote No. 2                | Extensión de redes de alcantarillado sanitario en la Localidad 3 del Distrito de Cartagena de Indias. | \$1.147.285.013                                |

**8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.**

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

| Acuerdo Comercial |             | Entidad Estatal incluida | Umbral | Excepción aplicable | Proceso de Contratación cubierto |
|-------------------|-------------|--------------------------|--------|---------------------|----------------------------------|
| Alianza Pacífico  | Chile       | SÍ                       | NO     | -                   | NO                               |
|                   | México      | -                        | -      | -                   | -                                |
|                   | Perú        | SÍ                       | NO     | -                   | NO                               |
| Canadá            |             | -                        | -      | -                   | -                                |
| Chile             |             | SÍ                       | -      | 33 - 34             | NO                               |
| Corea             |             | -                        | -      | -                   | -                                |
| Costa Rica        |             | SÍ                       | NO     | -                   | NO                               |
| Estados Unidos    |             | -                        | -      | -                   | -                                |
| Estados AELC      |             | SÍ                       | NO     | 33-34               | NO                               |
| México            |             | -                        | -      | -                   | -                                |
| Triángulo Norte   | El Salvador | SÍ                       | SI     | 38                  | NO                               |



| Acuerdo Comercial                                |           | Entidad Estatal incluida | Umbral | Excepción aplicable | Proceso de Contratación cubierto |
|--------------------------------------------------|-----------|--------------------------|--------|---------------------|----------------------------------|
|                                                  | Guatemala | SI                       | SI     | -                   | SI                               |
|                                                  | Honduras  | -                        | -      | -                   | -                                |
| Unión Europea<br>Reino Unido e Irlanda del Norte |           | SI                       | NO     | -                   | -                                |

33\* Los siguientes servicios de ingeniería y arquitectura del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0):

- Clase 8321. Servicios de arquitectura.
- Clase 8334. Servicios de diseño de ingeniería.
- Clase 8335. Servicios de ingeniería durante la fase de construcción y de instalación.

34\* Los siguientes servicios públicos del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0):

- División: 69. Servicios de distribución de electricidad; servicios de distribución de gas y agua por tubería.
- División: 94. Servicios de alcantarillado y eliminación de desperdicios, servicios de saneamiento y otros servicios de protección del medio ambiente.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

El presente proceso de selección no será limitado a MIPYME.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

| REQUISITOS HABILITANTES  |                    |
|--------------------------|--------------------|
| Capacidad Jurídica       | Cumple / No Cumple |
| Capacidad Financiera     | Cumple / No Cumple |
| Capacidad Organizacional | Cumple / No Cumple |

La entidad calificará las ofertas que hayan cumplido los requisitos habilitantes con los siguientes criterios de evaluación y puntajes:

| Concepto                              | Puntaje máximo |
|---------------------------------------|----------------|
| Oferta económica                      | 49,5           |
| Factor de calidad                     | 30             |
| Apoyo a la industria nacional         | 20             |
| Emprendimientos y empresas de mujeres | 0,25           |
| Mipyme                                | 0,25           |
| Total                                 | 100            |

10.1.DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURÍDICO

Los documentos habilitantes de contenido jurídico deberán derivarse de lo establecido en los anexos y formatos que hacen parte de este proceso.

10.2.DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURÍDICO

10.2.1. DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA

10.2.2. REQUISITOS CAPACIDAD FINANCIERA PARA HABILITAR PROPONENTES

- LIQUIDEZ
- NIVEL DE ENDEUDAMIENTO
- COBERTURA DE INTERESES

10.2.3. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)
- RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)

10.2.4. CAPITAL DE TRABAJO

10.2.5. CAPACIDAD RESIDUAL

10.3.DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA

- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

11. INDICACIÓN SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.

En el presente proceso de contratación **NO** hay lugar a precalificación.

12. CRONOGRAMA.

| Actividad                | Fecha                | Lugar    | Norma                          | SAMC-SAGD-002-2026 |
|--------------------------|----------------------|----------|--------------------------------|--------------------|
| Publicación del aviso de | 7 de octubre de 2026 | SECOP II | Fecha definida por la Entidad. |                    |



|                                                                                                                       |                                              |                      |                                                                                                                                                   |                                                                                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| convocatoria pública                                                                                                  |                                              |                      |                                                                                                                                                   |                                                                                            |
| Publicación estudios y documentos previos                                                                             | 7 de octubre de 2026                         | SECOP II             | Fecha definida por la Entidad.                                                                                                                    | <a href="mailto:secretariageneral@cartagena.gov.co">secretariageneral@cartagena.gov.co</a> |
| Publicación del proyecto de pliego de condiciones                                                                     | 7 de octubre de 2026                         | SECOP II             | Fecha definida por la Entidad.                                                                                                                    | CARTAGENA DE INDIAS                                                                        |
| Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones                                               | hasta el 15 de octubre de 2026               | SECOP II             | Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.                                                                                                                  | <a href="https://www.cartagena.gov.co/">https://www.cartagena.gov.co/</a>                  |
| Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones                                          | 16 de octubre de 2026                        | SECOP II             | Fecha definida por la Entidad.                                                                                                                    |                                                                                            |
| Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes                                              | N/A                                          | SECOP II<br>SECOP II | Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2.                                                                                                                  |                                                                                            |
| Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección                                 | 16 de octubre de 2026                        | SECOP II             | Fecha definida por la Entidad.                                                                                                                    |                                                                                            |
| Publicación del pliego de condiciones definitivo                                                                      | 16 de octubre de 2026                        | SECOP II             | Fecha definida por la Entidad.                                                                                                                    |                                                                                            |
| Plazo para manifestación de interés                                                                                   | Hasta el 21 de octubre de 2026               | SECOP II             | Término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20. |                                                                                            |
| Realización del sorteo                                                                                                | N/A                                          | SECOP II             | Dto. 1082/15 num. 2 art. 2.2.1.2.1.2.20.                                                                                                          |                                                                                            |
| Publicación de la lista de precalificados                                                                             | N/A                                          | SECOP II             | Dto. 1082/15 num. 3 artículo 2.2.1.2.1.2.20.                                                                                                      |                                                                                            |
| Presentación de observaciones al pliego de condiciones                                                                | Hasta el 21 de octubre de 2026               | SECOP II             | Fecha definida por la Entidad.                                                                                                                    |                                                                                            |
| Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones                                                                | 22 de octubre de 2026                        | SECOP II             | Fecha definida por la Entidad.                                                                                                                    |                                                                                            |
| Plazo máximo para la expedición de Adendas                                                                            | 22 de octubre de 2026                        | SECOP II             | Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.                                                                                                                  |                                                                                            |
| Fecha de cierre [presentación de ofertas]                                                                             | 26 de octubre de 2026 hora: 8:00 a.m.        | SECOP II             | Fecha definida por la Entidad.                                                                                                                    |                                                                                            |
| Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas                                             | 26 de octubre de 2026 hora: 8:10 a.m         | SECOP II             | Fecha definida por la Entidad.                                                                                                                    |                                                                                            |
| Publicación del informe preliminar de evaluación                                                                      | 26 de octubre de 2026                        | SECOP II             | Fecha definida por la Entidad.                                                                                                                    |                                                                                            |
| Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones) | del 26 al 29 de octubre de 2026              | SECOP II             | L. 1882/18 art. 1                                                                                                                                 |                                                                                            |
| Publicación del informe final de evaluación de la oferta                                                              | 30 de octubre de 2026                        | SECOP II             | L. 1882/18 art. 1                                                                                                                                 |                                                                                            |
| Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto                                         | 30 de octubre de 2026                        |                      | Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.                                                                                                                  |                                                                                            |
| Firma del contrato                                                                                                    | Dentro de los cinco (5) días siguientes a la | SECOP II             | Fecha definida por la Entidad.                                                                                                                    |                                                                                            |



|                                                                                              |                                                                                                                 |                        |                                |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------------------|--|
|                                                                                              | publicación del<br>acto<br>administrativo<br>de adjudicación                                                    |                        |                                |  |
| Entrega de<br>garantías de<br>cumplimiento y<br>responsabilidad<br>civil<br>extracontractual | Dentro de los<br>cinco (5) días<br>hábiles<br>siguientes<br>contados a<br>partir de la<br>firma del<br>contrato | CARTAGENA<br>DE INDIAS | Fecha definida por la Entidad. |  |
| Aprobación de<br>garantías                                                                   | Dentro de los<br>tres (3) días<br>siguientes a la<br>entrega de las<br>garantías                                | SECOP II               | Fecha definida por la Entidad. |  |

13. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Los interesados podrán consultar los documentos del proceso en SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx>, y en la sede administrativa ubicada en

(original firmado)  
MARIA PATRICIA PORRAS MENDOZA  
Secretaria General  
Distrito de Cartagena

Proyectó: Laura Menco Ruz  
Asesora Jurídica Externa

Vo. Bo. Carlos Mario Ordosgoitia Liñán  
Asesor Código 105, Grado 47

